

27673

28



27673

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de la razón social ARQUE, S: en C., domiciliada en Barcelona, calle Vallirana, número 30, por:

"DISPOSICION PERFECCIONADA DE MONTAJE DE VENTILADORES DE EMPLAZAMIENTO FIJO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1 Se refiere esta patente modelo de utilidad a una disposición de montaje de ventiladores de emplazamiento fijo, tal que permite orientar e inclinar el ventilador según conveniencia, mantener fija la posición elegida y
- 5 proceder a su variación para dejarlo fijo en otra, y todo con máxima simplicidad y seguridad.

Según la nueva disposición el armazón o carcasa del ventilador, con su eje y paletas, se monta basculante



-pero con interposición de un dispositivo de chicharra o equivalente que permite dejar fijada su posición- sobre y entre las alas de una pieza en "U" susceptible a su vez de ser girada -con interposición asimismo de un dispositivo de chicharra o equivalente que permite dejar fijada su posición- alrededor de un pivote, perno o similar de unión de la misma a un zócalo o brida soporte o de suspensión:

La disposición será aplicable en particular a ventiladores destinados a ser suspendidos de un techo, y de acuerdo con ella se provee, entonces, una pieza en forma de "U" invertida que por su travesaño y mediante un turrión o perno vertical se suspende de la brida o plafón de sujeción al techo, alrededor de cuyo turrión puede hacerse girar el conjunto suspendido, que es fijado en la posición de orientación que interese mediante un dispositivo de chicharra, y entre las alas de cuya "U" puede bascular, alrededor del eje geométrico horizontal determinado por dos muñones de articulación con las dichas ramas u orejas, el motor con su carcasa, eje rotor y hélice, conjunto que es fijado, mediante un dispositivo de chicharra, en la inclinación que interese:

De acuerdo con la propia disposición, se provee al elemento protector o "jaula" de las paletas del ventilador, o a un elemento cualquiera solidarizado con la carcasa del motor, de un asa o mango por donde poder asir el conjunto movable referido y orientarlo e inclinarlo según conveniencia:

Los dispositivos de chicharra a que ha venido haciéndose referencia, estarán constituidos, de preferencia, ca-

27673

28 JUL



da uno, por dos platos o superficies yuxtapuestas, respectivamente solidarios o labradas, uno (o una) del (o en el) elemento fijo (brida) o en su caso circunstancialmente fijo (oreja o ala de "U"), y, el otro, (u otra), del  
 5 (o en el) elemento circunstancialmente movable (travesaño de la "U") o del típicamente movable (carcasa del motor), provistos dichos platos o superficies de huecos que pueden enfrentarse entre sí y en los que se alojan, obligadas elásticamente, unas esferitas de retención.

10 Para la mejor comprensión de cuanto queda relacionado, será útil referirse a los dibujos adjuntos, que representen un ejemplo concreto de realización de las disposiciones constructivas que nos ocupan; pero explícitamente se manifiesta, que a los efectos legales del registro que se solicita, podrá ser variable todo cuanto  
 15 revista carácter accesorio o circunstancial relativamente a lo que constituye la esencialidad de la mentada disposición:

En dichos dibujos:

20 La figura 1 es una vista de conjunto, parcialmente en corte, del ventilador -supuesto para ser fijado a un techo- con sus elementos de suspensión;

La figura 2 un detalle, en vista de lado y parcialmente en corte, del dispositivo de suspensión, y

25 La figura 3 una correspondiente vista, asimismo parcialmente en corte, del propio dispositivo visto de frente.

En ellos: 1 representa la carcasa del motor o una abrazadera con ella solidaria, 2 el eje del ventilador y  
 30 3 sus paletas; 4 la pieza en "U" invertida, unida a la

27 673



brida o plafón 5 de sujeción al techo por el perno 6, al-  
 rededor del cual puede girar; 7-7' los muñones de articu-  
 lación del motor 1 con la pieza en "U", motor que, con  
 sus eje 2 y paletas 3 resulta basculante alrededor del eje  
 5 7-7'; 8-9 y 8'-9' son los dispositivos de chicharra, con  
 sus esferitas 10 de retención, mediante los que quedan ase-  
 guradas las posiciones elegidas para los ángulos de in-  
 clinación y de declinación del ventilador y que, sin embar-  
 go, pueden ser modificadas con toda simplicidad siempre  
 10 que interese, y 11 es el asa de maniobra, unida a la jaula  
 12 de protección de paletas.

La nueva disposición permite, como es de ver, orien-  
 tar exactamente el ventilador según la conveniencia parti-  
 cular de cada momento y ello con toda simplicidad y con  
 15 maniobra suave, y al propio tiempo asegurar la posición  
 alcanzada, de tal forma que quedan superadas los inconven-  
 nientes que, para otros sistemas, representan las trepi-  
 daciones, de forma que la nueva disposición está particu-  
 larmente indicada para casos en que, por ejemplo como ocu-  
 20 rre en los departamentos de coches-cama de ferrocarril y  
 en general en todos los vehículos, existen y son inevita-  
 bles quélías.

Por lo demás, y según se ha dicho ya, podrá ser va-  
 riable, en la realización práctica de la nueva disposición,  
 25 todo cuanto pueda considerarse accesorio o circunstancial  
 relativamente a lo que constituye la esencialidad de la  
 misma:

N O T A

27 673



SE REIVINDICA :

1 - Disposición perfeccionada de montaje de ventiladores de emplazamiento fijo, según la cual el armazón o carcasa del motor del ventilador, con el eje y paletas de éste, se monta basculante -pero con interposición de un dispositivo de chicharra o equivalente que permite dejar fijada su posición- sobre y entre las alas de una pieza en "U" susceptible a su vez de ser girada -con interposición asimismo de un dispositivo de chicharra o equivalente que permite dejar fijada su posición- alrededor de un pivote, perno o similar de unión de la misma a un zócalo o brida soporte o de suspensión:

2 - Disposición perfeccionada de montaje de ventiladores de emplazamiento fijo, de acuerdo con reivindicación 1, aplicable en particular a ventiladores destinados a ser suspendidos de un techo, según la cual se provee una pieza en forma de "U" invertida que por su travesaño y mediante un turrión o perno vertical se suspende de la brida o plafón de sujeción al techo, alrededor de cuyo turrión puede hacerse girar el conjunto suspendido, que es fijado en la posición de orientación que interese mediante un dispositivo de chicharra, y entre las alas de cuya "U" puede bascular, alrededor del eje geométrico horizontal determinado por dos muñones de articulación con las dichas ramas u orejas, el motor con su carcasa, eje rotor y paletas de ventilador, conjunto que es fijado, mediante un dispositivo de chicharra, en la inclinación que interese:

3 - Disposición perfeccionada de montaje de ventiladores de emplazamiento fijo, de acuerdo con las reivin-

27 673

28



dicaciones 1 y 2, según la cual se provee al elemento protector o "jaula" de las paletas del ventilador, o a un elemento cualquiera solidarizado con la carcasa del motor, de un asa o mango por donde poder asir el conjunto

5 movible referido y orientarlo e inclinarlo según conveniencia:

4 - Disposición perfeccionada de montaje de ventiladores de emplazamiento fijo, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, según la cual los dispositivos

10 de chicharra referidos están constituidos, cada uno, por un sistema de dos platos o superficies yuxtapuestos, respectivamente solidarios o labrados, uno (o una), del (o en el) elemento fijo (brida) o circunstancialmente fijo (oreja o ala de "U"), y, el otro (u otra), del (o en el)

15 elemento circunstancialmente movible (travesaño de la "U") o del típicamente movible (carcasa del motor), provistos dichos platos o superficies de huecos que pueden enfrentarse entre sí y en los que se alojan, obligadas elásticamente, unas esferitas de retención:

20 5 - Disposición perfeccionada de montaje de ventiladores de emplazamiento fijos:

Consta la presente Me-



5

moria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de una hoja con dibujos, anexa:

Barcelona, 28 julio 1951  
P.A.

FIG.1

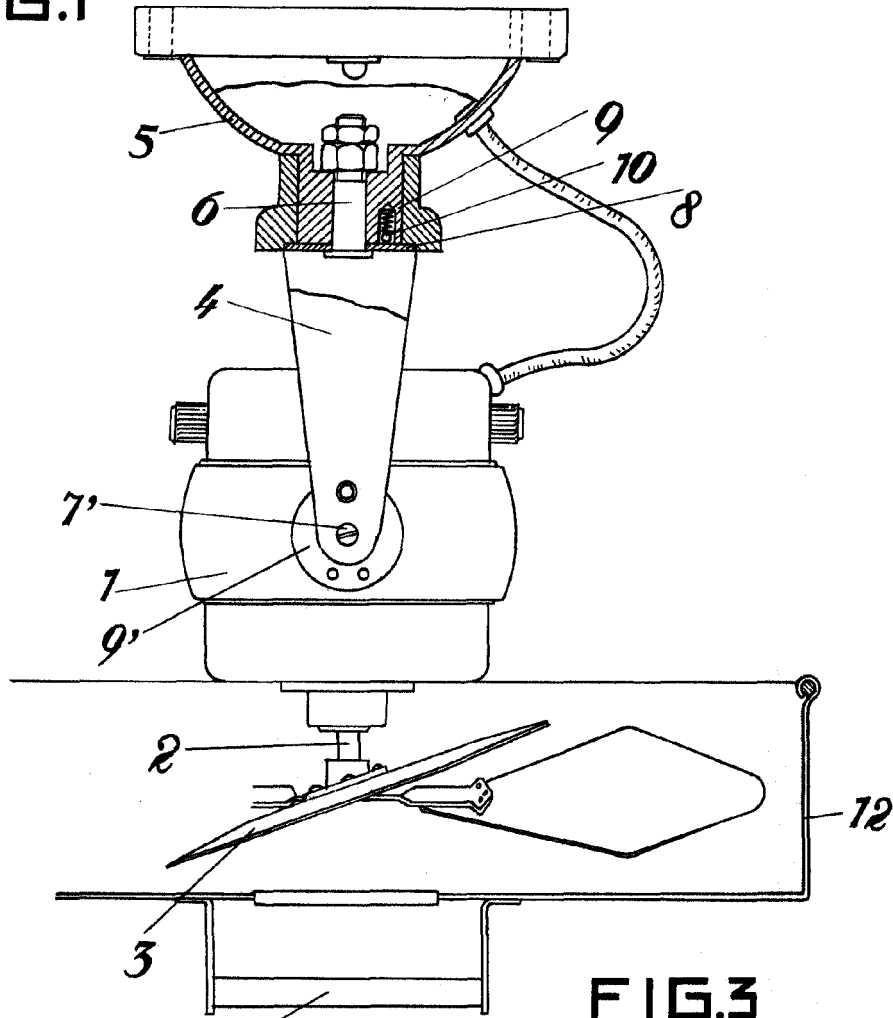
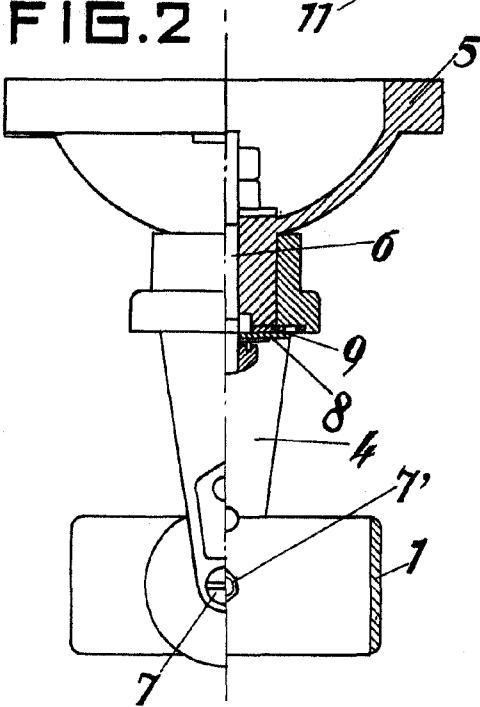
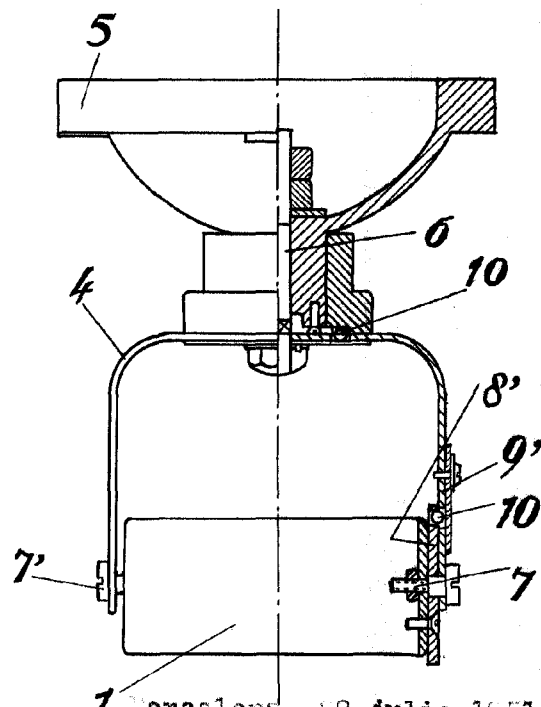


FIG.2



Escala variable.

FIG.3



7 Barcelona, 28 julio 1951  
S.A.

*[Handwritten signature]*